

Judiciales

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
INTERLANCOMPU CIA. LTDA.

Se comunica al público que la com-
pañía INTERLANCOMPU CIA. LTDA.,
aumentó su capital en US\$ 329 y
reformó sus estatutos por escrituras
públicas otorgadas ante el Notario
Décimo Primero del Distrito
Metropolitano de Quito el 27 de
noviembre del 2001 y el 18 de abril
del 2002. Fueron aprobadas por la
Superintendencia de Compañías
mediante Resolución No.
02.Q.IJ.1590 de 26 ABR. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 409,
está dividido en 409 participaciones
de US\$ 1 cada una.

Quito, 26 ABR. 2002

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA MATRIZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02.Q.ICI.024

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. 00.Q.ICI.012 de 6 de julio del
2000, la Superintendencia de Compañías expidió las normas
para la calificación y registros de las personas naturales,
jurídicas y asociaciones que ejerzan actividades de avalúo y
peritaje;
QUE, la Doctora INES MARIA FLORES, ha cumplido con los
requisitos establecidos en la resolución referida en el con-
siderando anterior, lo cual ha sido corroborado por el señor
Intendente de Control e Intervención, mediante Informe No.
024 de 25 de abril del 2002;
EN uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución
No. ADM-01145 de 16 de octubre del 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR a la Doctora INES MARIA
FLORES, para que pueda ejercer actividades de avalúo y peritaje
en las empresas sujetas al control de la Superintendencia
de Compañías.
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Doctora INES MARIA
FLORES, publique por una sola vez, la presente Resolución,
en uno de los periódicos de mayor circulación de su domicilio.
Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a la
Superintendencia de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General
de esta Superintendencia, inscriba a la Doctora INES MARIA
FLORES, en el Registro Nacional de Peritos; el correspondiente
certificado de inscripción se otorgará una vez que se haya
cumplido con el requisito establecido en el artículo anterior.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de
Compañías, en Quito, a 29 ABR. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
GALARAMI CIA. LTDA.

La compañía GALARAMI CIA. LTDA., se
constituyó por escritura pública otorgada
ante el Notario Sexto del Distrito
Metropolitano de Quito, el 5 de marzo del
2002, fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías, mediante
Resolución No. 02.Q.IJ.1526 de 24 ABR.
2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de
Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, dividi-
do en 40 participaciones de US\$ 10,00
cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
La fabricación, elaboración, de prefabrica-
dos de hormigón, como bloques, ado-
quines, lozas, vigas y en general todo lo
referente a estructura de hormigón, podrá
dedicarse al adoquinamiento de vías y ca-
rreretas...

Quito, 24 ABR. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS